

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 63

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado integrante de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE., providencia por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmentela Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 - PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2021-0335	ANGEL MENA HINESTROZA	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA.	AUTO

Medellín, abril 20 del 2021

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

543554a0474ca74cf283c3971d6b8e24d8d7db970c87417276101807f3e83cc5

Documento generado en 20/04/2021 01:32:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 62

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado integrante de la Sala Penal para adolescentes OSCAR CASTRO, la magistrada CLAUDIA BERMUDEZ se encuentra en licencia por incapacidad médica., providencia por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmentela Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2021-0528	Se omite el nombre conforme a la ley de la infancia y la adolescencia	PENAL PARA ADOLESCENTES	AUTO

Medellín, abril 20 del 2021

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6913812157c7ff0e96d3451674df4a25622160c158f9d29a5b5844ba545c49c7

Documento generado en 20/04/2021 10:58:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 69

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados NANCY AVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0328	HERNAN DE JESUS CORREA Y OTROS	LEY 906 DEL 204	AUTO
2021-0351	EDWIN FERNANDO BARRAGAN	TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, abril 20 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7be77ebb904d43d725d71f2d1b45ab67453c3fcd6c7d3bb129935a838b2a540

Documento generado en 20/04/2021 11:46:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO N° 049

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Valoración probatoria - hechos jurídicamente relevantes – estándar de prueba para condenar - prueba de referencia - prueba pericial - congruencia
Radicado	05-030-61-00218-2015-80429 (N.I. TSA 2020-0732-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 20 de abril de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 049

Hoy, 20 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Valoración probatoria - hechos jurídicamente relevantes – estándar de prueba para condenar - prueba de referencia - prueba pericial - congruencia
Radicado	05-030-61-00218-2015-80429 (N.I. TSA 2020-0732-5)
Decisión	Confirma

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**af893c7d743bb0287beffefa6648304a0 added3104ab3dd0db84 added7816900
e412**

Documento generado en 20/04/2021 03:48:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO N° 048

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Yhojan Estiven Vélez Cardona
Accionado	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0518-5)
Decisión	

Proceso	Penal ley 906
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Prohibición legal para conceder subrogados y sustitutos penales. No se informaron las consecuencias del allanamiento.
Radicado	05736.60.00310.2019.00041 (N.I. TSA 2021-0330-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	LILIA AMPARO GONZALEZ CAICEDO
Accionado	AFP COLPENSIONES
Tema	Reconocimiento, pago de incapacidades médicas y honorarios a la Junta Regional de Calificación de Invalidez
Radicado	05615.31.04.001.2021-00007 (N.I. TSA 2021-0389-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 20 de abril de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 048

Hoy, 20 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Yhojan Estiven Vélez Cardona
Accionado	Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario Antioquia
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0518-5)
Decisión	Niega por hecho superado

Proceso	Penal ley 906
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Prohibición legal para conceder subrogados y sustitutos penales. No se informaron las consecuencias del allanamiento.
Radicado	05736.60.00310.2019.00041 (N.I. TSA 2021-0330-5)
Decisión	Nulidad

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	LILIA AMPARO GONZALEZ CAICEDO
Accionado	AFP COLPENSIONES
Tema	Reconocimiento, pago de incapacidades médicas y honorarios a la Junta Regional de Calificación de Invalidez
Radicado	05615.31.04.001.2021-00007 (N.I. TSA 2021-0389-5)
Decisión	Confirma Parcialmente

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46467c5a29cda09b87d7ee65baef45c346461c78e14594e0f3db962e7d73a6b3

Documento generado en 20/04/2021 01:01:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 042

Por el cual se informa que el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 091

RADICADO : 056976000333201180056 (2019 1166-1)
DELITOS : ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS
ACUSADO : LUIS FERNANDO ESTRADA VELÁSQUEZ
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 092

RADICADO : 05001 60 00 000 2018 00946 (2021 0228)
DELITO : CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
Y OTROS
ACUSADO : FERNEY RAMIRO MEDINA ZAPATA Y OTROS
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 042

Medellín, el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 091

RADICADO : 056976000333201180056 (2019 1166-1)
DELITOS : ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS
ACUSADO : LUIS FERNANDO ESTRADA VELÁSQUEZ
PROVIDENCIA : SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

PROVIDENCIA 092

RADICADO : 05001 60 00 000 2018 00946 (2021 0228)
DELITO : CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
Y OTROS
ACUSADO : FERNEY RAMIRO MEDINA ZAPATA Y OTROS
PROVIDENCIA : INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210412005.10

Eliminar

Re: ROTA PROYECTO SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA LEY 906 DE 2004- RAD. 2019-1166

N Nancy Ávila De Miranda
Lun 12/04/2021 2:57 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto sentencia Penal de segunda instancia Rad. 2019-1166-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de abril de 2021 13:03
Para: Nancy Ávila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA PROYECTO SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA LEY 906 DE 2004- RAD. 2019-1166

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre Sentencia penal de segunda instancia (Ley 906 de 2004). Rad. **2019-1166-1**, para que sea revisado por ustedes.

[2019-1166 EXPEDIENTE](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210412005.10

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

APROBACIÓN SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA LEY 906 DE 2004- RAD. 2019-1166

Respondió el Lun 19/04/2021 8:27 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 19/04/2021 7:54 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Ávila De Miranda

Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **SENTENCIA PENAL DE SEGUNDA INSTANCIA**, identificado con radicado 056976000333201180056 (2019-1166-1), acusado **LUIS FERNANDO ESTRADA VELÁSQUEZ**, delito ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS, por medio de la cual se resuelve confirmar el fallo proferido el 15 de agosto de 2019, por el Juzgado Penal del Circuito de El Santuario.

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210412005.10

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA AUTO PENAL INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA (LEY 906 DE 2004)- RAD. 2021-0228-1

N Nancy Ávila De Miranda
Lun 12/04/2021 2:37 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Buenas tardes. Apruebo proyecto auto Interlocutorio Rad. 2021-0228-1

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de abril de 2021 13:20
Para: Nancy Ávila De Miranda <nnavilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA AUTO PENAL INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA (LEY 906 DE 2004)- RAD. 2021-0228-1

Doctoras
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre auto interlocutorio de segunda instancia, Ley 906 de 2004 con Rad. **2021-0228-1**, para que sea revisado por ustedes.

[2021-0228-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODOS LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

APROBACIÓN AUTO PENAL INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA (LEY 906 DE 2004)- RAD. 2021-0228-1

Respondió el Lun 19/04/2021 8:27 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Lun 19/04/2021 8:18 AM
Para: Nancy Ávila De Miranda; Edilberto Antonio Arenas Correa



Doctores:
EDILBERTO ANTONIO ARENAS
NANGY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrados Sala Penal
Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio virtual, y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo, PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y sus prórrogas; apruebo el proyecto de decisión **AUTO PENAL**, identificado con **N.I 2021-0228-1**, acusados **FERNEY RAMIRO MEDINA ZAPATA Y OTROS**, delito **CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y OTROS**, por medio de la cual se resuelve "...**REVOCAR parcialmente la decisión del Juzgado Segundo Penal de Circuito Especializado de Antioquia, proferida el 26 de enero de 2021. Y en consecuencia se DECRETA como prueba de la Defensa del señor FERNEY RAMIRO MEDINA ZAPATA, el testimonio del patrullero de la Policía VÍCTOR JAVIER FONTALVO DURÁN, conforme con lo dispuesto en la parte considerativa de esta providencia.**".

Lo anterior, conforme a lo manifestado por el Magistrado Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente,

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
Magistrada
Segundo Revisor Sala 1.